Municipalidad de Bahía Blanca
2024

Resolución

Número:

Referencia: Declarar de Interes Municipal el Acto de las Iglesias Evangelicas

---

Visto la nota presentada por el Pastor Carlos Ibarra, Secretario de la Confraternidad de Pastores de nuestra ciudad, solicitando se declare de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el acto de las Iglesias Evangélicas a realizarse en el marco de la celebración por el aniversario de la Reforma Protestante, que se llevará a cabo el 31 de octubre del corriente año a las 20 hs; y considerando:

Que dicho acto es conmemorativo por los 507 años de la Reforma Protestante, movimiento religioso iniciado por los reformadores Martín Lutero y Juan Calvino, que tuvo sus inicios en la Alemania del siglo XVI, en protesta contra las malas prácticas y los abusos que se venían presentando al interior de las iglesias católicas.

Que la iglesia evángelica conmemora y celebra la Reforma el 31 de octubre de cada año, recordando aquel primer momento en el cual Martín Lutero exponía las 95 tesis contra las indulgencias para un debate académico en la ciudad de Wittemberg, Alemania.

Que la reforma protestante fue un movimiento que trascendió la esfera de lo religioso, es decir, que no fue un movimiento solo para lograr la reforma de la iglesia, sino que también tuvo incidencia e importancia en el desarrollo social, en la nueva manera de ver y organizar la sociedad separada del dominio de la iglesia de su tiempo.

Que por todo lo expuesto, el **JEFE DE GABINETE Y GOBIERNO**, en uso de sus facultades;

-RESUELVE-

ARTICULO 1º)- Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el acto que realizarán las Iglesias Evangélicas en el marco de la celebración por el día de la Reforma Protestante, que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2024, en las instalaciones ubicadas en Soler 444 de Bahía Blanca, organizada por la Confraternidad de Pastores de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º)- Cúmplase, notifíquese, tome nota la oficina de Ceremonial y Protocolo, dése al R.O.; cumplido: ARCHÍVESE.-